

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 10 de Diciembre 2015

00044

BOLETÍN INFORMATIVO

-Inician las entrevistas a los 926 candidatos para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales

Organizados en tres mesas de trabajo integradas por dos consejeros cada una; este día inició el periodo de entrevistas a los 926 aspirantes que pretenden ocupar un lugar como consejeras o consejeros distritales y municipales.

De acuerdo con la información referida por la dirección de Organización de este órgano electoral, se recibieron 207 solicitudes el pasado 01 de diciembre en las sedes establecidas en la convocatoria, mismas que fueron remitidas a la Secretaría Ejecutiva, quien a su vez integró un total de 926 expedientes que fueron revisados y verificados en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objetivo de asegurar que los aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos.

En seguimiento a esta actividad, el pasado 07 de diciembre se publicó en el sitio web del Instituto Estatal, la lista de todas y todos los ciudadanos que cumplieron con los requisitos, para continuar con la etapa de las entrevistas.

El calendario determinado para las entrevistas establece que del día 10 al próximo 22 del corriente los consejeros electorales Martha Alicia Hernández Hernández y Uriel Lugo Huerta integrarán la mesa uno, la mesa dos la integran los consejeros Blanca Estela Tolentino Soto y Fabián Hernández García, y Augusto Hernández Abogado y Salvador Domingo Franco Assad la mesa tres.

Cada equipo de trabajo estará entrevistando de entre 28 a 37 solicitantes por día, haciendo mención especial que los días 11 y 15 no habrá entrevistas debido a las sesiones del consejo general ya programadas.

Los grupos de trabajos señalados, deberán realizar la valoración curricular de las 456 mujeres y 470 hombres, procurando la participación igualitaria y asegurar que los consejos se integren por gente altamente comprometida con el proceso electoral del 2016.

Unidad de Comunicación Social

Posteriormente, el Consejo deberá sesionar el 30 de diciembre para llevar a cabo la aprobación de las y los integrantes de los consejos distritales y el 19 de enero del 2016 para aprobar a los municipales, los cuales comenzarán de inmediato sus responsabilidades.

